

Infórmate con tu compañía aérea para saber la especificaciones concretas de tu caso

# REQUISITOS PARA VIAJAR CON TU PERRO O GATO AL EXTRANJERO



## DOCUMENTACIÓN

### UN CERTIFICADO ZOOSANITARIO

(Deberá ir firmado por un veterinario oficial del Reino Unido, y presentarse al menos en castellano y una declaración)

### COPIA CERTIFICADA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y VACUNACIÓN DEL ANIMAL/ES

Si no sigues estas normas, tu mascota podría estar obligada a pasar la cuarentena.

## REQUISITOS SANITARIOS

### HABER SIDO SOMETIDO A UN TEST SEROLÓGICO FRENTE A LA RABIA

(Debe de ser en un laboratorio autorizado)

### ESTAR VACUNADO CONTRA LA RABIA EN EL MOMENTO DE REALIZAR EL VIAJE

(Debes esperar 21 días después de la primera vacuna y el animal debe ser mayor de 12 semanas)

### ESTAR IDENTIFICADO CON UN MICROCHIP, O TATUAJE

(Si el tatuaje se hizo con anterioridad al 3 de julio de 2011)

somos familia

Normativa vigente.  
Tras la salida de Reino Unido de la Unión Europea dicha normativa podría cambiar.

Para más información, consulta [nolodejesalazar.com](http://nolodejesalazar.com)

Fuente: Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

